



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00074050- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ramiro Alejandro Tomasi (D.N.I. 31.558.347) solicita se rescinda el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) aprobado por RR-2021-32-E-UNC-REC;

Lo informado en orden 112 por la Dirección General de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2021-68657-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con retroactividad al 1º de junio de 2021 el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) suscripto con el Dr. Ramiro Alejandro Tomasi (D.N.I. 31.558.347) y que fuera aprobado por RR-2021-32-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Ramiro Alejandro Tomasi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

